**LA FAENA DE BELAUNDE LOSSIO**

**ENTRE CORSARIOS Y PIRATAS**

Por: Carlos Bastiand G.

E-mail: acosep@hotmail.com

**El 28** de febrero 2012 se reunieron los principales miembros de la Sociedad Nacional de Pesquería, a razón de dos convocatorias de la "sesión extraordinaria" anual, la caída de la pesquera Exalmar, una de las compañías más grandes de pesca en el Perú, ya era un hecho consumado.

Exalmar ese día seria expulsada de la Sociedad Nacional de Pesquería.- Todo fue tan rápido, y ante el técnico lenguaje de "exclusión", el presidente ejecutivo de Exalmar, Víctor Matta Dirotto, y la Gerente General Rossana Ortiz Rodríguez solo atinaron a levantarse y salir raudamente.

Y como todo tiene su final, el comité de Ética de la SNP había dado su fallo, previa "reu­nión" el pasado 15 de febrero, cuando circunspectos directores ya habían tomado esta de­cisión final, optando luego varios directores pese a la tenaz convocatoria no asistir el pe­núltimo día del mes de febrero por ya conocer esta medida a la que consideraron injusta desde todo tipo de perspectiva.

***¿Cuál Jue motivo de esta decisión?***

Según la ley general de pesca **N°** 25977 emitida por Ministerio de Producción en el año **1,992** se prohíbe la construcción de nuevas embarcaciones para la pesca de anchoveta, salvo las autorizadas o las que se construirían para sustituir la capacidad de las si­niestradas o dadas de baja, pero al estar muchas de ellas con mandatos judiciales, simple­mente se prohíbe el incremento del número y capacidad de bodega de las embarcaciones. En el caso de la acusación que los directores de la SNP en contra de Exalmar, se argullo que esta había comprado, durante la última faena de pesca, la carga de las naves Jamil y Pontevedra, que pertenecen a la empresa Faenas Pesqueras. Estando Uno de los barcos de esta empresa, Bibaco 24 (con matrícula N° CE-8178-CMJ, operando bajo una medida cautelar.

En este intríngulis, la explicación que dio el presidente de la SNP, Humberto Speziani, arguyendo indicios de corrupción y malas maniobras en varios casos de naves que ope­raban bajo medidas judiciales, denunciados por el entonces ministro de la Producción, Jor­ge Villasante buscando con esta decisión "desligar al gremio pesquero de cualquier acto vinculado con la corrupción".

***¿Cuál*** es ***la madre del cordero?***

En el mundo pesquero es muy conocido Oscar Peña, quien es también célebre como "el rey de las medidas cautelares".

 La pregunta cae de bien madura ¿Por qué Speziani, lo defiende a capa y espada?

Según información que los medios de comunicación manejan, las empresas de TASA y Pesquera Diamante desde hace varios años han sido las principales compradoras de las medidas cautelares que Óscar Peña vende, según los registros de desembarques y pese a que el presidente de la SNP Humberto Speziani en medio de bombos y platillos, anunció "El pacto ético". Estas corporaciones solo en la primera temporada de **2 011**, adquirieron cerca de **30** mil toneladas de las naves de Peña, valorizadas en unos **8** millones de dólares

Entonces tras la firma del soñoliento "Pacto Ético", ¿Porque también Hayduk compró carga pesquera do una nave con medida cautelar'!" Y, ¿por qué en Chimbote Corporación PFG Centinela aparece como una de las mayores compradoras a comienzos del 2,011?

**Un mal cuento**

En la época del gobierno militar de Velasco. Cuarenta años atrás, Pesquera Mar SAC fue ex­propiada de manos de sus dueños originales, les hermanos Saavedra Montero, quienes tras ardua lucha judicial lograron que el ministerio de la Producción aprobara restituirles los derechos que ellos habían recobrado por la vía judicial, gracias a la gestión de Belaunde Lisio, se logró la restitución del derecho de los hermanos Saavedra Montero, significa en la práctica que ellos tendrán la cuota de pesca correspondiente a tres naves, eso se creía pero no fue así.

Recordando además, que el sistema actual de las cuotas de pesca reparte el derecho a ex­plotar una fortuna entre un número limitado de compañías. Solo el uno por ciento de la cuota está valorizado en 100 millones de dólares, según decir de los propios empresarios. Pero albricias, Oscar Peña mediante argucias y leguleyadas adquiere a través de una medida cautelar los derechos de pesca de la Pesquera Mar SAC que como decimos líneas arriba que fue expropiada en los setenta.

En el 2003, Peña vendió sus "nuevos derechos" a la empresa TASA sosteniendo esta úl­tima luego de la denuncia, de la SNP que la compra se realizó de buena fe.

En este caso nos preguntamos, ¿Qué pasó con el departamento jurídico, acaso no solicito un certificado de gravamen de bien muebla, emitido por registros públicos?, ¿Acaso existe tanta inocencia, o los legos son bebes de pecho?. Será este quizá el motivo porque Speziani blinda a este recurrente personaje y conociendo la honorabilidad de la familia Brescia, nos preguntamos, ¿Acaso rodaran cabezas en las altas esferas de TASA .

**Un recordarais**

Toda esta truculenta historia me trae a la memoria un hecho que de no ser por lo arriba abordado, quedaría en el tintero, pero como fui testigo lo traigo a colación.

En el año 1,985, un todavía novel armador pesquero llamado, "Jacobo Cavenago Rebaza", iniciaba sus actividades con su primera embarcación CZ1, de 120 Tn.

En esa época quejarse o llevar un reclamo ente la SNP, y siendo como era al carácter férreo de nuestro personaje que sacaba la cara por todo el mundo fue motivo suficiente para que los miembros del directorio de esta asociación optaran por vetarlo y ordenar a sus integrantes la no compra de la pesca que traía su embarcación, pero cosa curiosa digno solo de piratas, a los pocos minutos de emitirse esta medida denominada "Pacto ético" los teléfonos de nuestro amigo comenzaron a timbrar insistentemente, ¿Que paso? Sim­plemente que los firmantes, residentes en Chimbote, decidieron hacer caso omiso y dejado de lado esta medida, optaron por comprar la pesca que traía la embarcación de nuestro aludido personaje.

Bajo estas premisas nos preguntamos, ¿existe en verdad el pacto ético en la SNP?, o como creemos, en este mundillo de "Corsarios y Piratas" solo existe la doble moral o la moral de quién da más.

**Tras una larga lucha judicial, gracias a la gestión de Belaunde Lisio lograron que el ministerio de la producción, restituirles los derechos que ellos habían recobrado por la vía judicial. Belaunde no pudo cobrar la comisión a Exalmar ni a los hermanos Saavedra. Porque Tasa nunca devolvió las embarcaciones de los hermanos Saavedra.**